



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 686 - 2013 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 11 JUL 2013

VISTO: El Informe N° 208-2013/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, con Proveído N° 702256-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-SG, Informe N° 0217-2013/GOB.REG.HVCA/GSRAng/SGSyL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 208-2013/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, de fecha de recepción 04 de julio de 2013, suscrito por el Gerente de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, informa que la obra: "Mejoramiento Sistema de Riego para pastos Quichqui - Huaychaupallecca - Buenavista, Provincia de Angaraes - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, ha sido concluida al 100%, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Mejoramiento Sistema de Riego para pastos Quichqui - Huaychaupallecca - Buenavista, Provincia de Angaraes - Huancavelica", que estará integrado por:

- | | |
|---|------------------|
| 1. Ing. Javier Héctor Ravelo Chávez | Presidente. |
| 2. CPC. Deimar Riveros Lima | Primer Miembro. |
| 3. Ing. Mizaél Zorrilla Cabrera | Segundo Miembro. |
| 4. Ing. Dedicación Miguel Medina Champe | Tercer Miembro. |

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA de fecha 19 de enero del 2012, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Sub Regional de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Angaraes efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Sub Regional de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Angaraes y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

